

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vigo por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de una finca rústica de 169 metros cuadrados, denominada «Valverde», sita en Parada de Con, del Ayuntamiento de Nigrán.

Se saca a pública subasta (cuarta) para el día 15 de febrero de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vigo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 169 metros cuadrados, denominada «Valverde», sita en Parada de Con, del Ayuntamiento de Nigrán.

Tipo de subasta: 1.115,40 pesetas.
Vigo, 29 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—37-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la venta de 46 remolcadores y 46 semirremolques frigoríficos.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 31 de enero, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará un concurso de venta de 46 remolcadores y 46 semirremolques frigoríficos.

Las condiciones para concurrir al mismo pueden recogerse en la Secretaría del Servicio de Automóviles de dicha Comisaría. Madrid, 2 de enero de 1968.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—38-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso público para la contratación de los suministros e instalaciones que se citan, comprendidos en el proyecto de mobiliario y equipos médicos y servicios para el Hogar de Ancianos-Hospital Geriátrico.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso público para la contratación de los suministros e instalaciones comprendidos en el proyecto de mobiliario y equipos médicos y servicios para el Hogar de Ancianos-Hospital Geriátrico, en lo que hace referencia a los grupos I y II.

1.º grupo.—Quirófano y esterilización del quirófano (partidas 1 a la 15 inclusive).

Tipo de licitación total: 907.906,65 pesetas.

Fianza provisional: 27.237 pesetas.
Plazo de instalación: Cuatro meses.

II grupo.—Instalación radiológica (partidas 16 a la 21 inclusive).

Tipo de licitación total: 4.248.656,50 pesetas.

Fianza provisional: 94.973 pesetas.
Plazo de instalación: Cuatro meses.

Las garantías definitivas, que habrán de formalizar los adjudicatarios, vendrán fijadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio del concurso para la contratación de los suministros e instalaciones comprendidos en el proyecto de mobiliario y equipos médicos y servicios para el Hogar de Ancianos-Hospital Geriátrico, grupo, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicho concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra) y con el siguiente detalle por partidas

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada dependencia. Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 14 de diciembre de 1967.—El Presidente.—10-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algarra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aprobados que han sido el plan de aprovechamientos forestales y pliego de condiciones por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia de los montes de este Municipio para el año forestal 1967-68, se convoca subasta por el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto

el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, del aprovechamiento que a continuación se detalla:

A las once horas subasta de maderas del monte «El Rodenillo», número 25 A del Catálogo, propiedad de este Municipio, de mil quinientos treinta metros cúbicos (metros cúbicos 1.530), en rollo y con corteza, siendo 1.000 el número de árboles de la clase P. pinaster y laricio y 715 estéreos de leña de copa, siendo la duración del contrato hasta el día 30 de abril de 1968; teniendo una pérdida por descortezamiento del 27 por 100; el tipo de licitación es el de setecientos ochenta mil trescientas pesetas (780.300).

El pliego de condiciones por el que ha de regir dicho aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta anunciada depositarán previamente en arcas municipales el 5 por 100 del precio de tasación, en calidad de fianza provisional. La fianza definitiva será igualmente ingresada en la Depositaria del Ayuntamiento.

Podrán concurrir todas las personas interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad; poder notarial bastantado, acreditativo de la representación en su caso; en el supuesto de Sociedades, la persona que en su nombre concorra se halle facultada por aquéllas.

2.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

3.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado segundo.

Las proposiciones deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento, ante el Secretario o funcionario designado por el mismo.

Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción hasta las veinticuatro horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la enajenación, etc., con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

La apertura de plicas será en la sede del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Fecha y hora: Las señaladas en este anuncio para la subasta.

Todos los gastos que tengan relación con este aprovechamiento, y que se encuentran detallados en el pliego de condiciones, serán por cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una última en el día siguiente hábil de que sean transcurridos ocho de la celebración de ésta, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Algarrá, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—26-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la reparación de baches y reposición de pavimentos durante 1968.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Contratar la reparación de baches y reposición de pavimentos durante 1968.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de ... meses.

Se abonarán con cargo a la partida 2.1505 del presupuesto ordinario.

Tipo: El precio por unidad de obra más el 15 por 100 de beneficio industrial, a la baja, hasta un límite de 2.400 pesetas.

Garantías: La provisional asciende a 48.000 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de baches y conservación de pavimentos, con arreglo a los precios unitarios, afectados de una baja del (en letra) por ciento.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, con inversión mensual de (en letra) pesetas, teniendo a disposición de las obras los vehículos y aparatos de la cláusula primera del pliego de condiciones.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—31-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de diez Escuelas y diez viviendas para Maestros, en esta localidad.

El Ayuntamiento de Onteniente ha acordado adjudicar mediante subasta las obras de construcción de diez Escuelas y diez viviendas para Maestros, en esta localidad. Las condiciones extractadas de dicha subasta son las siguientes:

El objeto de la subasta es la ejecución del proyecto de construcción de diez Escuelas y diez viviendas para Maestros en esta ciudad de Onteniente, formado por el Arquitecto don José E. Zanón y aprobado por el Ayuntamiento y por la Superioridad.

El tipo de licitación es de cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesetas a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto y adjudicándose la subasta al mejor postor.

El contratista ejecutará las obras a que se refiere esta subasta en el plazo de nueve meses, a contar de la fecha de formalización escrita del contrato.

El proyecto, presupuesto y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de noventa y siete mil trescientas tres pesetas con cincuenta céntimos.

El adjudicatario prestará la garantía definitiva por importe de ciento noventa y cuatro mil seiscientos siete pesetas.

El modelo de proposición para optar a esta subasta es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta para adjudicación de las obras de construcción de diez Escuelas y diez viviendas para Maestros en Onteniente, se compromete a llevar a efecto las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos y condiciones antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas para optar a esta subasta se presentarán en Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de celebrarse la apertura de proposiciones, en horas de diez a trece.

La apertura de proposiciones presentadas se celebrará en esta Casa Consistorial de Onteniente el primer día hábil una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Onteniente, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—21-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo por la que se rectifica el concurso convocado para contratar la adquisición de determinados materiales con destino a este Servicio.

En relación con el anuncio publicado el día 2 de enero de 1968 se hace constar que la cantidad de sulfato de alúmina a suministrar es de 50 toneladas métricas, en vez de 50 kilogramos, como erróneamente figura en dicho anuncio.

Vigo, 2 de enero de 1968.—El Ingeniero-Director Gerente.—36-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

De los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones a esos fines por las mismas iniciadas resulta comprobado que ni por los interesados ni por los causahabientes en los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con expresión

OTROS ANUNCIOS

de la fecha, número del diario de entrada, del Registro de Inscripción, explicación y cantidades, no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción, y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, y por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de domi-

nio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la declaración de abandono aludida por medio de este «Boletín Oficial del Estado» advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dicho depósito quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, no se justifica su deseo de seguir en propiedad de los depósitos.

Santander, 28 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—15-E.